CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.5617000 de 01/12/2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA Y TORNILLOS ATLANTICO SAS CON NIT 900870770-1

Entre los suscritos, de una parte, **ERIKA MARIA PINEDA HOYOS**, domiciliada en Marinilla Antioquia, identificada con cedula de ciudadanía **Nro.39.450.318** de Rionegro Antioquia actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE–SENA**, identidad con **NIT. 899.999.034-1**, en calidad de Subdirectora (E) del Centro nombrada mediante Resolución No. 1-02842 de 2024 y Acta de Posesión Nro. 595 del 01 de noviembre del 2024, con delegación efectuada mediante Resolución 2154 de 2024,expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **HECTOR FRANCISCO LAREZ VERA**, identificada con cedula de extranjería **No.388098** actuando como representante legal de la firma **TORNILLOS ATLANTICO S.A.S.** identificada CON **Nit.900870770-1** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.5617000 de 01/12/2023**
Objeto	5_9503_805 contratar para la línea de diseño en ingeniería requiere equipos para el desarrollo de proyectos de base tecnológica. (cortador de plasma, herramientas eléctricas y manuales de uso industrial).
Valor del contrato	OCHO MILLONES SESENTA Y DOS ML QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($8.062.514).
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 20 de diciembre del 2023.

	En reunión realizada el 21/08/2024 según acta Nro.001 en la cual participaron las personas firmantes, se analizó situación presentada en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 5617000 de 01 de diciembre de 2023, según la exposición del supervisor del contrato y se realizaron las consideraciones que se vierten a continuación: 1º. Según lo planteado por el supervisor del contrato, se pudo establecer lo siguiente respecto a los hechos: "Yo ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ, identificado con CC 1036929269, designado como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 5617000 de 05 de diciembre de 2023, doy la justificación del presunto incumplimiento de este contrato ya que el proveedor TORNILLOS ATLANTICO. con NIT 900.870.770-1 realizo la entrega en el 2023 el 22 de diciembre pero uno de los equipos no cumplía con los parámetros por lo tanto el proveedor realizó una nueva compra y envió el equipo pero este no llego por procesos logístico y demoras en entrega por parte de las transportadora la cual presento demoras por la alta demanda de final de año y la entrega no logro realizarse antes del 31 de diciembre, el equipo llego el día 18 de enero por la empresas transportadora. Por esta situación el equipo se revisó y cumple con las condiciones. Sin embargo, al no haberse cerrado el proceso en la vigencia este queda en presunto incumplimiento Debido a que la empresa ha solicitado hacer la revisión de los equipos entregados al Sena, y dado la recomendación por parte del supervisor del contrato se deja en manifiesto las especificaciones técnicas propias del contrato, las cuales fueron debidamente publicadas en el Secop. Debido a que los hechos denunciados por la supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.5617000 del 5 de diciembre de 2023, no constituyen un incumplimiento grave y no causaron perjuicios a la Entidad, en los términos de la reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado, no se adelantará el trámite por incumplimiento contractual establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y, en consecuencia, se le conceden cinco (5) días hábiles al contratista para que entregue los siguientes equipos: 1 Cortadora de plasma, 1 Pulidora, 1 Esmeril eléctrico, 1 pinza amperimétrica, y 18 herramientas de mano, una vez se entreguen los equipos se remitirá al grupo de Almacén e Inventarios del Centro para que ingrese estos Activos en el Aplicativo SACB, con fecha a la firma de esta Acta y enviar Nota(s) de Entrada(s), al grupo de compras y servicios del Centro para que realice la liquidación del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos para ello

	por parte del contratista. Una vez sean entregados los equipos en el almacén se dispondrá el pago del contrato.
Fecha de inicio	13/12/2023
Fecha de terminación	20/12/2023
Modificación nro.	N/A
Contratista	TORNILLOS ATLANTICO S.A.S. CON NIT 900870770-1
CDP NRO.	25723 de 2023-09-14
CRP NRO.	642023 de 2023-12-05
Garantía Nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 85-44-101125414 Fecha de expedición: 07/12/2023 Fecha de aprobación: 04/12/2023
Supervisor / Interventor	ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ CON CC. 1.036.929.269

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ - INSTRUCTOR DEL AREA**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
392239024	22/10/2024	$ 6.775.221.85
392241424	22/10/2024	$ 1.287.292.15
TOTAL		$ 8.062.514,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 8.062.514,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 8.062.514,00
Valor ejecutado	$ 8.062.514,00
Valor pagado	$ 8.062.514,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento:	Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato un año más
Calidad del servicio:	Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses más.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	85-44-101125414
CERTIFICADO	N.A.
FECHA EXPEDICIÓN	07/12/2023
FECHA APROBACIÓN	07/12/2023

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-44-101125414	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 806,251.40	DE 04/12/2023 A 20/04/2024
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 806,251.40	DE 04/12/2023 A 20/12/2024
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 806,251.40	DE 04/12/2023 A 20/06/2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II a través del enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5214433&isFromPublicArea=True&isModal=False

Hacen parte integral de este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Erika Maria Pineda Hoyos

ERIKA MARÍA PINEDA HOYOS
Cédula Nro.39.450.318
Subdirectora (E)
SENA Centro de la Innovación,
la Agroindustria y la Aviación

Firmado digitalmente por HECTOR FRANCISCO LAREZ VERA
Fecha: 2024.11.08 17:53:52 -05'00'

HECTOR FRANCISCO LAREZ VERA
Cédula extranjería Nro.388098
Representante Legal
TORNILLOS ATLÁNTICO S.A.S.
Nit.900.870.770-1

Elaboró: Martha Cecilia Gonzales Velilla, Profesional G01